

Rut : 69.220.100-0
Dirección Demandante : Bodega- San Felipe 80 subterráneo
Teléfono : 56-65-2331940

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
Unidad de Compra : Unidad de Adquisiciones Dirección de Educación
Fecha Envío OC. : 02-06-2017 17:06:27
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA N°: 2328-1522-SE17

SEÑOR (ES) : ROSSEL MENA E HIJAS LIMITADA
RUT : 76.520.400-3

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : ADQUISICION DE ESTANQUE METALICO PARA LA ESCUELA MIRAMAR Y MELIPULLI
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :
DIRECCION DE ENVIO FACTURA : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO : Avda. Presidente Ibañez N°600 4TO PISO Puerto Montt Región de los Lagos
METODO DE DESPACHO : Despachar a Dirección de envío
FORMA DE PAGO : 30 días contra la recepción conforme de la factura

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
25172406	Depósitos de gasolina	2 Unidad	TAMBOR METALICO 208 LTS	TAMBOR METALICO 208 LTS	15.126,05	0,00	0,00	30.252
42272010	Bombas de succión	2 Unidad	BOMBA SUCCIONADORA	BOMBA SUCCIONADORA	25.210,08	0,00	0,00	50.420

Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)

Neto	\$	80.672
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	80.672
19% IVA	\$	15.328
Total	\$	96.000

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

NO PODRÁ SER RETIRADO EN LAS DEPENDENCIAS DEL PROVEEDOR

CP 2152204010 SP 0105002, ADQUISICION DE ESTANQUE METALICO PARA LA ESCUELA MIRAMAR Y MELIPULLI. FICHAS N° 2201 Y 2202, CONTACTO ALBERTO ALARCON, FONO 2261453, ENTREGAR FACTURA EN AVENIDA PRESIDENTE IBAÑEZ 600 CUARTO PISO OFICINA DE PARTES

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>